



EFFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS SECTOR CHAÑAR BLANCO

Vallenar, 25 OCT 2023

DECRETO EXENTO N° 03817

VISTOS:

- 1.-Prov.N° 3358 del 25/09/2023 que acompaña carta de la Junta de Vecinos N° 11 Chañar Blanco.
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales
- 3.- Art.N° 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.
- 5.-Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Art.11, Letra "C", Ordenanza Municipal
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus atribuciones:

DECRETO:

1.- Autorizase a la Junta de Vecinos N° 11 Chañar Blanco , representada por la Sra. Gloria Aguirre Rut , para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas en cancha aledaña a sede junta de vecinos, durante el día y horarios que se indican.

-Día 04 de Noviembre del 2023, en el horario desde las 21:00 horas hasta las 05:00 de la madrugada del día 05 de Noviembre del 2023.

2.-El permiso lo otorga el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art.11 Letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.

3.- Valor a pagar: \$ 31.757.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ARMANDO FLORES JIMENEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Tercera Comisaría
- Interesado
- Rentas Municipales
- Ofna. de Transparencia
- Rentas Municipales
- Ofna. de Partes

AFJ/MFC/TIM/RPC/rpc.-

Vallenar
Avanza